

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE03-F002
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	rsión: 1.0
	PROCESO / SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO / ADMINISTRACION DE RIESGO	Fecha: 30/03/2023
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS AUTOEVALUACIONES PERMANENTES DE LAS ACTIVIDADES DE LA 1ERA LINEA DE DEFENSA	Página 1 de 17

INFORME

(ASOCIADO AL SUBPROCESO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO)

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE GESTIÓN – SEGUNDA LINEA DE DEFENSA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL



ABRIL 2024

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE03-F002
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	rsión: 1.0
	PROCESO / SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO / ADMINISTRACION DE RIESGO	Fecha: 30/03/2023
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS AUTOEVALUACIONES PERMANENTES DE LAS ACTIVIDADES DE LA 1ERA LINEA DE DEFENSA	Página 2 de 17

1. INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, comprometida con la mejora continua y dando cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, con relación a la gestión de los riesgos de la entidad como un elemento preventivo, con el presente informe presenta el resultado de la autoevaluación realizada por los líderes responsables de los procesos en conjunto con sus equipos operativos como primera línea de defensa correspondiente al **primer trimestre de la vigencia 2024**; Igualmente le corresponde a la Secretaría de Planeación Distrital como segunda línea de defensa, analizar y monitorear la autoevaluación y consolidar los resultados del seguimiento a los Riesgos de Gestión.

El informe evidencia el comportamiento de los *Riesgos de Gestión* establecidos para los procesos que conforman el Modelo de Operación por Procesos –M.O.P, de la Alcaldía de Cartagena y presenta las recomendaciones tendientes a cerrar las brechas en aquellos elementos que necesitan una mejora en su gestión.

La gestión del riesgo es un elemento de la planeación estratégica y una herramienta para el análisis de elementos tales como la probabilidad y el impacto de los riesgos, así como para la evaluación de los controles existentes que ayudan mitigar los riesgos identificados.

Con la gestión del riesgo se busca fortalecer las medidas de prevención y control de las actividades desarrolladas en la entidad, de acuerdo con la **identificación, análisis, valoración y tratamiento de estos**.

Para una adecuada “Gestión del Riesgo”, la Secretaría de Planeación Distrital, ha venido implementando los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, el cual es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar las actividades de las entidades y organismos públicos. Este Modelo tiene como finalidad generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio.

El MIPG opera a través de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional. **La gestión del riesgo hace parte de la Dimensión de Dirección Estratégica de la entidad y de Control Interno** y es un proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal con el propósito de proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de la misión, visión, objetivos, metas, programas, proyectos y planes de la entidad. **Gestionar un riesgo significa identificarlo, analizarlo y evaluarlo, y en consecuencia adoptar las medidas oportunas.**

El objetivo principal de este primer seguimiento de riesgos de gestión en la vigencia 2024, es ejercer nuestro rol como segunda línea de defensa y evaluar la eficacia en la implementación de los controles diseñados por los líderes de los procesos que se

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE03-F002
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	rsión: 1.0
	PROCESO / SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO / ADMINISTRACION DE RIESGO	Fecha: 30/03/2023
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS AUTOEVALUACIONES PERMANENTES DE LAS ACTIVIDADES DE LA 1ERA LINEA DE DEFENSA	Página 3 de 17

encuentran en las matrices de riesgos, con el propósito de apoyar y formular lineamientos que orienten a la primera línea de defensa a desarrollar de manera eficaz, eficiente y efectiva la gestión de riesgos, para así, alcanzar los objetivos institucionales.

En este documento se presentan los resultados del primer seguimiento realizado a los riesgos de gestión del 2024, y se hacen recomendaciones a los líderes de los procesos para una adecuada gestión de riesgos en comunión con la política de administración del riesgo.

FUNDAMENTO NORMATIVO

- *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en las Entidades Públicas.* Versión 6 de noviembre de 2022.
- *Guía para la gestión por procesos en el marco del modelo integrado de planeación y gestión -MIPG,* versión 1 julio 2020.
- Política de Administración del Riesgo- Alcaldía de Cartagena, V3.

OBJETIVO

General: Monitorear y revisar la gestión de riesgos de gestión ejecutada por la primera línea de defensa, complementando su trabajo y verificando que los controles estén diseñados apropiadamente y funcionen como se pretende.

Específicos:

- Verificar la gestión de riesgos por proceso.
- Verificar el cumplimiento de las actividades de los roles frente a las responsabilidades establecidas en la política de administración del riesgo.
- Verificar el cumplimiento del seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de controles establecidas en la política de administración del riesgo, mapas de riesgo institucionales y la efectividad de los controles.

ALCANCE

Comprende las actividades desarrolladas en la gestión de Riesgos (de gestión-procesos) durante el primer Trimestre de la presente vigencia, acorde con lo establecido en el numeral 9.4 *Seguimiento-Tabla No.5, establecidos en la Política de Administración del Riesgo* Alcaldía de Cartagena, V3.

ASPECTOS GENERALES

4.1. Metodología.

Para dar cumplimiento al objetivo propuesto, se utilizaron como elementos de análisis los lineamientos establecidos en la *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de*

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE03-F002
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	rsión: 1.0
	PROCESO / SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO / ADMINISTRACION DE RIESGO	Fecha: 30/03/2023
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS AUTOEVALUACIONES PERMANENTES DE LAS ACTIVIDADES DE LA 1ERA LINEA DE DEFENSA	Página 4 de 17

Controles en las Entidades Públicas. Versión 6 de noviembre de 2022 y las matrices de riesgos presentadas (validadas y publicadas) por los líderes de los procesos (Primera línea de defensa).

Mapas de Riesgos de Gestión



Para consultar los Mapas de Riesgos de Gestión, clic en el enlace ubicado en la parte inferior que corresponde al Macroproceso de su interés.

 Gestión en Seguridad y Convivencia / Mapa de Riesgo de Gestión (Clic Aquí)	 Comunicación Pública / Mapa de Riesgo de Gestión (Clic Aquí)	 Gestión en Educación / Mapa de Riesgo de Gestión (Clic Aquí)	 Evaluación y Control de la Gestión Pública / Mapa de Riesgo de Gestión (Clic Aquí)
 Gestión en Infraestructura / Mapa de Riesgo de Gestión (Clic Aquí)	 Gestión Hacienda / Mapa de Riesgo de Gestión (Clic Aquí)	 Gestión Desarrollo Social / Mapa de Riesgo de Gestión (Clic Aquí)	 Gestión Participación Ciudadana / Mapa de Riesgo de Gestión (Clic Aquí)

Mapas de Riesgos de Gestión



Para consultar los Mapas de Riesgos de Gestión, clic en el enlace ubicado en la parte inferior que corresponde al Macroproceso de su interés.

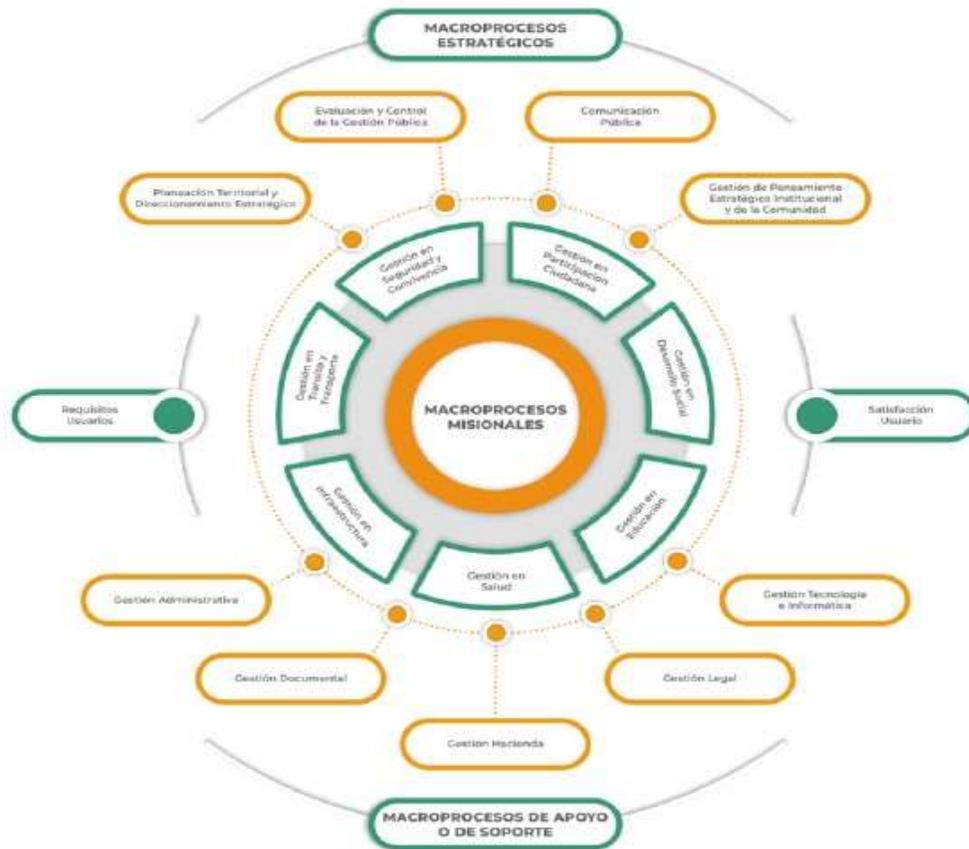
 Gestión Documental / Mapa de Riesgo de Gestión (Clic Aquí)	 Gestión Salud / Mapa de Riesgo de Gestión (Clic Aquí)	 Gestión Administrativa / Mapa de Riesgo de Gestión (Clic Aquí)	 Gestión Tecnología e Informática / Mapa de Riesgo de Gestión (Clic Aquí)
 Gestión Legal / Mapa de Riesgo de Gestión (Clic Aquí)	 Planeación Territorial / Mapa de Riesgo de Gestión (Clic Aquí)		

Modelo de Operación

La unidad de análisis de los riesgos de gestión, son los objetivos de los procesos que conforman el Modelo de Operación por Procesos-M.O.P. de la entidad publicados en el botón de MIPG.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE03-F002
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	rsión: 1.0
	PROCESO / SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO / ADMINISTRACION DE RIESGO	Fecha: 30/03/2023
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS AUTOEVALUACIONES PERMANENTES DE LAS ACTIVIDADES DE LA 1ERA LINEA DE DEFENSA	Página 5 de 17

Procesos y procedimientos | MIPG - Alcaldía distrital de Cartagena de indias



Estado de los Riesgos de Gestión:

Vale la pena resaltar que de acuerdo a este Modelo de Operación por Procesos, actualmente la Alcaldía de Cartagena cuenta con un total de dieciséis (16) macroprocesos, distribuidos en los niveles: estratégico (4 macroprocesos), misionales (7 macroprocesos), de apoyo o soporte (5 macroprocesos). El macroproceso : Evaluación y Control de la Gestión Pública está conformado por los procesos: 1. Evaluación Independiente y 2. Control Disciplinario. De estos macroprocesos actualmente sólo dos macroprocesos **no cuentan con matriz de riesgos validada y publicada:**

1. Gestión de Pensamiento Estratégico Institucional y de la Comunidad
2. Gestión en Tránsito y Transporte-DATT

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE03-F002
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	rsión: 1.0
	PROCESO / SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO / ADMINISTRACION DE RIESGO	Fecha: 30/03/2023
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS AUTOEVALUACIONES PERMANENTES DE LAS ACTIVIDADES DE LA 1ERA LINEA DE DEFENSA	Página 6 de 17

IMPORTANTE: Actualmente, la entidad, no cuenta con la **identificación, valoración y seguimiento de riesgos de seguridad informática como aporte a la hoy denominada seguridad digital**, en los términos de la guía para la implementación de riesgos y el diseño de controles publicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública-2018 y **articulada al fortalecimiento de las entidades públicas con las propuestas emanadas desde el Ministerio de Tecnologías de Información y de las Comunicaciones a través de la Política de Gobierno Digital**, que se convierten en un insumo de valor para la toma de decisiones organizacionales, de tal manera que oriente la inversión y el fortalecimiento administrativo para apalancar los procesos que demanda una adecuada gestión del riesgo, así como la implementación de controles necesarios.

BENEFICIOS DE LA GESTION DE RIESGOS:

- Aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos
- Fomentar la gestión proactiva
- Mejorar los controles
- Mejorar la confianza de las partes interesadas
- Establecer una base confiable para la toma de decisiones y la planificación
- Mejorar la eficacia y la eficiencia operativa
- Minimizar las pérdidas
- Mejorar el aprendizaje organizacional

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE03-F002
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	rsión: 1.0
	PROCESO / SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO / ADMINISTRACION DE RIESGO	Fecha: 30/03/2023
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS AUTOEVALUACIONES PERMANENTES DE LAS ACTIVIDADES DE LA 1ERA LINEA DE DEFENSA	Página 7 de 17



Imagen: Gestión de Riesgos

La Alcaldía, apropió para el análisis de su contexto la metodología DOFA (Debilidades – Oportunidades – Fortalezas – Amenazas), la cual consiste en identificar aquellas cuestiones del entorno (contexto externo): amenazas (riesgo negativo) y oportunidades (riesgo positivo) y al interior de la entidad en los tres niveles (contexto interno): debilidades (riesgo negativo) y fortalezas (riesgo positivo) que pueden, bien sea fortalecer y/o mejorar la gestión institucional o afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad. (Adjuntamos INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN DE MATRIZ DOFA ALCALDIA DE CARTAGENA , Código: PTDE03-I002

Establecer el Contexto

El contexto en términos generales relaciona los aspectos externos, internos y del proceso que se deben tener en cuenta para gestionar los riesgos de la entidad. A partir del contexto es posible establecer las causas de los riesgos a identificar.

Contexto Externo: Se determinan las características o aspectos esenciales del entorno en el cual opera la entidad. Se pueden considerar factores como:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDDE03-F002
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	rsión: 1.0
	PROCESO / SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO / ADMINISTRACION DE RIESGO	Fecha: 30/03/2023
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS AUTOEVALUACIONES PERMANENTES DE LAS ACTIVIDADES DE LA 1ERA LINEA DE DEFENSA	Página 8 de 17

Imagen 2 Contexto externo

EXTERNOS

ECONÓMICOS: Disponibilidad de capital, liquidez, mercados financieros, desempleo, competencia.

POLÍTICOS: Cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, regulación.

SOCIALES: Demografía, cultura del territorio, responsabilidad social, orden público.

TECNOLÓGICOS: Avances en tecnología, acceso a sistemas de información externos, gobierno digital.

MEDIOAMBIENTALES: Condiciones ambientales relacionadas con el clima, la calidad del aire, la calidad del agua, el uso del suelo, la contaminación existente, la disponibilidad de recursos naturales, emisiones y residuos, biodiversidad, catástrofes naturales, desarrollo sostenible.

COMUNICACIÓN EXTERNA: Mecanismos utilizados para entrar en contacto con los usuarios o ciudadanos, canales establecidos para que él mismo se comunique con la entidad

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL: Relación con otras entidades públicas, privadas y ONGs.

Contexto Interno: Se determinan las características o aspectos esenciales del entorno en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos. Se pueden considerar factores como:

Imagen 3 Contexto Interno

INTERNOS

ESTRATÉGICOS: Direccionamiento estratégico (normas, directrices y modelos adoptados por el Instituto para lograr su objetivo misional), planeación institucional, liderazgo, organización de las dependencias, definición de funciones, roles y responsabilidades, articulación interna, trabajo en equipo, rendición de cuentas.

FINANCIEROS: Presupuesto de funcionamiento, recursos de inversión, infraestructura, capacidad instalada.

TALENTO HUMANO: Competencia del personal, disponibilidad del personal, seguridad y salud en el trabajo, toma de conciencia, valores y principios organizacionales, clima y ambiente laboral.

TECNOLOGÍA: Integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, desarrollo, producción, mantenimiento de sistemas de información.

AMBIENTAL: Gestión ambiental interna, control operacional frente a los aspectos ambientales significativos (gestión de residuos, consumo de recursos, gestión de sustancias químicas), cumplimiento de requisitos legales ambientales.

COMUNICACIÓN INTERNA: Canales utilizados y su efectividad, flujo de la información necesaria para el desarrollo de la operación.

Contexto del Proceso: Se determinan las características o aspectos esenciales del proceso y sus interrelaciones. Se pueden considerar factores como:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE03-F002
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	rsión: 1.0
	PROCESO / SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO / ADMINISTRACION DE RIESGO	Fecha: 30/03/2023
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS AUTOEVALUACIONES PERMANENTES DE LAS ACTIVIDADES DE LA 1ERA LINEA DE DEFENSA	Página 9 de 17

Imagen 4 Contexto del Proceso

PROCESO

DISEÑO DEL PROCESO: Claridad en la descripción del alcance y objetivo del proceso.

INTERACCIONES CON OTROS PROCESOS: Relación precisa con otros procesos en cuanto a insumos, proveedores, productos, usuarios o clientes.

TRANSVERSALIDAD: Procesos que determinan lineamientos necesarios para el desarrollo de todos los procesos de la entidad.

PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS : Pertinencia en los procedimientos que desarrollan los procesos.

RESPONSABLES DE PROCESO: Grado de autoridad y responsabilidad de los funcionarios frente al proceso.

COMUNICACIÓN ENTRE LOS PROCESOS : Efectividad en los flujos de información determinados frente al proceso

ACTIVOS DE SEGURIDAD DIGITAL: Información, aplicaciones hardware entre otros, que se deben proteger para garantizar el funcionamiento interno de cada proceso, como de cara al ciudadano.

CAPACIDAD: Es el conjunto de recursos (talento humano, infraestructura, ambiente para la operación de los procesos) con los que cuenta el proceso para el desarrollo del objetivo, su implementación, mantenimiento y mejora continua

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: Se refiere a la manera en la que el proceso determina y gestiona el conocimiento necesario para la operación y el logro de la conformidad de sus salidas (producto/servicio).

EJECUCIÓN: Hace referencia a la inmediatez y facilidad que tiene el proceso para gestionar y tramitar las actividades planteadas, orientadas al logro de su objetivo o razón de ser.

La gestión de riesgos de la entidad, tiene como objetivo identificar los riesgos significativos que deben ser gestionados teniendo en cuenta su impacto negativo en la consecución de los objetivos estratégicos y de procesos, para ello se deben considerar el contexto estratégico tanto interno como externo, así como las caracterizaciones de los procesos definidos por la entidad.

Para el desarrollo de esta etapa se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Análisis de Insumos
- Identificación de Áreas de Impacto
- Identificación de Puntos de Riesgo
- Identificación de Factores de Riesgo
- Descripción del Riesgo
- Clasificación de los Riesgos

Para una adecuada identificación de los riesgos es necesario analizar los siguientes insumos:

- Misión de la entidad.
- Objetivos estratégicos.
- Objetivos de los procesos.
- Planes estratégicos Institucionales.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE03-F002
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	rsión: 1.0
	PROCESO / SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO / ADMINISTRACION DE RIESGO	Fecha: 30/03/2023
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS AUTOEVALUACIONES PERMANENTES DE LAS ACTIVIDADES DE LA 1ERA LINEA DE DEFENSA	Página 10 de 17

- Plan de Acción Institucional.
- Análisis de contexto interno y externo.
- Necesidades y expectativas de las partes interesadas o grupos de valor.
- Resultados de la gestión de riesgos de la vigencia anterior.
- Informes entes de control.
- Recomendaciones informes Oficina de Control Interno

En el marco del flujo de los procesos se deben **identificar aquellas actividades críticas que pueden provocar la materialización de un riesgo y deben ser controladas**. A partir de los puntos de riesgo se realizará en la etapa de valoración la determinación de la probabilidad de ocurrencia.

Ejemplos de puntos de riesgo y consecuencias de no controlarlos:

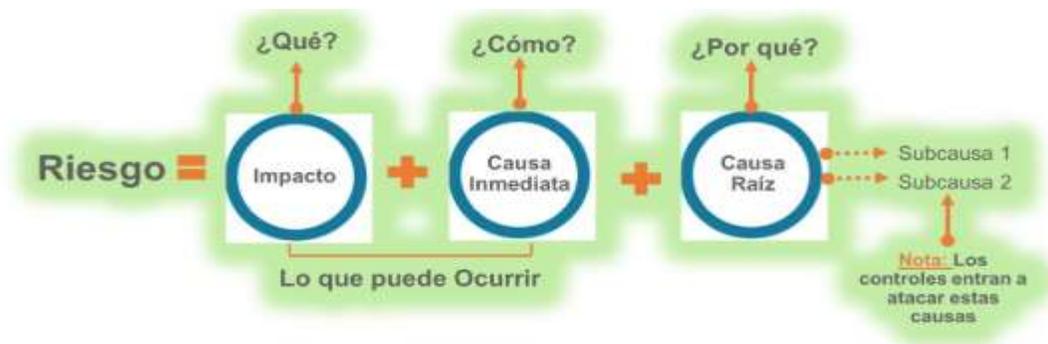
PUNTO DE RIESGO	POSIBLES CONSECUENCIAS
Construcción de reportes de estados financieros	Investigaciones disciplinarias o fiscales
Ejercicios Planeación institucional	Incumplimiento de metas y objetivos
Reporte de resultados de indicadores	Toma de decisiones sobre datos inoportunos e inexactos
Seguimiento y supervisión de contratos	Afectación de la imagen institucional

2. INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS AUTOEVALUACIONES PERMANENTES DE LAS ACTIVIDADES DE LA PRIMERA LINEA DE DEFENSA

La metodología para la administración del riesgo en la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias se define a partir de los lineamientos establecidos por el departamento administrativo de la función pública en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, V6, teniendo en cuenta las etapas de identificación valoración y seguimiento.

De acuerdo con la metodología propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública **DAFP** se propone la siguiente estructura para la redacción de riesgos:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE03-F002
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	rsión: 1.0
	PROCESO / SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO / ADMINISTRACION DE RIESGO	Fecha: 30/03/2023
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS AUTOEVALUACIONES PERMANENTES DE LAS ACTIVIDADES DE LA 1ERA LINEA DE DEFENSA	Página 11 de 17



De acuerdo con la estructura tenemos:

- **Impacto:** consecuencia de la materialización del riesgo para la entidad.
- **Causa Inmediata:** Circunstancias o situaciones más evidentes sobre las cuales se presenta el riesgo, las mismas no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo.
- **Causa Raíz:** Causa principal o básica, corresponde a la razón por la cual se puede presentar el riesgo, es la base para la definición de controles en la etapa de valoración del riesgo. Se debe tener en cuenta que para un mismo riesgo pueden existir varias causas que pueden ser analizadas.

Ejemplo de redacción de un riesgo:

<p>“Posibilidad de afectación económica por multa y/o sanción del ente regulador debido a la adquisición de bienes y servicios sin el cumplimiento de los requisitos normativos”</p>	<p>Impacto: afectación económica por multa y/ o sanción. Causa Inmediata: la adquisición de bienes y servicios. Causa Raíz: <i>cumplimiento de los requisitos normativos</i></p>
---	---

2.1. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Solo la **Secretaría de infraestructura** cumplió con el cargue completo de la información para hacer seguimiento de los controles de riesgo ejecutados.

Las otras dependencias que hicieron cargue de información para el seguimiento fueron:

- **DADIS**
- **Oficina de Comunicaciones y Prensa**
- **Secretaría de Educación**
- **Oficina Asesora Jurídica**
- **Secretaría de Hacienda**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE03-F002
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	rsión: 1.0
	PROCESO / SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO / ADMINISTRACION DE RIESGO	Fecha: 30/03/2023
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS AUTOEVALUACIONES PERMANENTES DE LAS ACTIVIDADES DE LA 1ERA LINEA DE DEFENSA	Página 12 de 17

- Secretaría General

Es importante anotar que las dependencias relacionadas, **no realizaron el cargue completo** de las evidencias de los controles establecidos para cada uno de los riesgos registrados en la matriz de riesgos vigente de su área.

RECOMENDACIONES

A efecto de continuar en el fortalecimiento de la administración y gestión de los riesgos de la Entidad, a continuación, se consignan algunas recomendaciones que se presentan de manera general, para que, sobre las mismas, se formulen las mejoras que se consideren pertinentes.

Revisar la totalidad de los controles asociados a cada riesgo, para garantizar que se adopten los criterios de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6", puntualmente que se tenga en cuenta los atributos de eficiencia y atributos informativos definidos para el diseño de controles.

Fortalecer el proceso de consolidación de evidencias de la ejecución y efectividad de los controles definidos para las causas de los riesgos de gestión, por parte de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo.

Es importante recordar que los riesgos son dinámicos, por tal motivo se requiere apoyo y compromiso de todos los procesos con la gestión del riesgo, debido a que cada riesgo requiere un tratamiento especial y diferenciado por parte del área o lugar donde se genera.

Continuar fortaleciendo el autocontrol por medio de seguimientos, en donde cada uno de los líderes del proceso realicen las revisiones permanentes sobre la ejecución de los controles y acciones preventivas, con el objetivo de tener controles fuertes, que se ejecuten como fueron diseñados y en los tiempos establecidos para que contribuya a la mitigación del riesgo

Invitamos a los líderes de los procesos, para que aporten las evidencias de la realización de los controles y acciones preventivas en el **Drive** diseñado para el seguimiento del mapa de riesgo, en donde, los soportes sean claros, coherentes y suficientes, lo anterior toda vez que algunos soportes no fueron subidos oportunamente o no son suficientes para determinar la efectividad de los mismos.

Es necesario que las dependencias que se les materializan riesgos efectúen el procedimiento establecido en la Política de Administración de Riesgos y reporten la materialización del riesgo a la Secretaria de Planeación, con el propósito de efectuar el tratamiento de este.

Aquellos riesgos que se materializan es necesario que las dependencias evalúen y fortalezcan el diseño de las actividades de control y acciones preventivas, así mismo,

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE03-F002
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	rsión: 1.0
	PROCESO / SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO / ADMINISTRACION DE RIESGO	Fecha: 30/03/2023
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS AUTOEVALUACIONES PERMANENTES DE LAS ACTIVIDADES DE LA 1ERA LINEA DE DEFENSA	Página 13 de 17

efectuar los controles correctivos de acuerdo con el procedimiento y la política de Administración del Riesgo.

Los líderes de procesos (Primera Línea de Defensa) en conjunto con sus equipos, deben realizar seguimiento y monitoreo a las acciones de mejora que se identificaron para los riesgos y evidenciar la ejecución de los controles de acuerdo al proceso establecido (cargue de las evidencias en el Drive).

CONCLUSIONES

Se recomienda integrar a la gestión formal del riesgo que se lleva a cabo en la Entidad **aquellos riesgos que están siendo gestionados siguiendo los lineamientos definidos por las respectivas entidades rectoras del orden nacional**. Tales riesgos son los asociados a: proyectos de inversión, contratación, seguridad y salud en el trabajo y seguridad de la información (seguridad digital).

La Secretaria de Planeación como segunda línea de defensa, realizó la verificación al cumplimiento de la autoevaluación de los riesgos de gestión de la primera línea de defensa (líderes de los procesos), a través del presente documento. En las próximas evaluaciones se revisara de manera detallada el contenido de las matrices de riesgos y la efectividad de los controles diseñados.

Pendiente por implementar:

1. Estructuración riesgos fiscales institucionales

La versión 6 de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, incluye el capítulo de “Riesgo fiscal”, el cual está asociado a la responsabilidad fiscal producto del daño al patrimonio público por menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos de las entidades.

La guía de riesgos presenta la metodología para el levantamiento de riesgos fiscales en la que uno de los pasos a seguir es la consulta de los hallazgos con presunta incidencia fiscal y los fallos con responsabilidad fiscal de los últimos 5 años.

2. Se debe iniciar la gestión de riesgos de seguridad informática, para lo cual se requiere la gestión del oficial de seguridad de la Oficina Asesora de Informática en corresponsabilidad con todos los líderes de los procesos.

3. PLANEACIÓN DE LA ACTIVIDAD

No.	ACTIVIDADES ASOCIADAS	FECHA PLANIFICADA	FECHA DE EJECUCION	ESTADO COMPLETO /E. INCOMPLETO.
-----	-----------------------	-------------------	--------------------	---------------------------------

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE03-F002
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	rsión: 1.0
	PROCESO / SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO / ADMINISTRACION DE RIESGO	Fecha: 30/03/2023
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS AUTOEVALUACIONES PERMANENTES DE LAS ACTIVIDADES DE LA 1ERA LINEA DE DEFENSA	Página 14 de 17

1.	Secretaria de Planeación, envía el oficio AMC-OFI-0031653-2024 de fecha marzo 27 de 2024 mediante el cual solicita a los líderes de los procesos soportar con evidencias el seguimiento a los riesgos identificados en la Matriz de Riesgos.	Marzo 27 de 2024	Marzo 27 de 2024	Completo
2.	Se establece como fecha máxima de entrega de la información abril 12 de 2024	Abril 12 de 2024	Abril 12 de 2024	Incompleto
3.	Los líderes de los procesos (primera línea de defensa) deben solicitar acceso al Drive para el cargue de las evidencias.	Marzo 27 de 2024	1. Escuela de Gobierno y Liderazgo, solicitud presentada mediante su oficio AMC-OFI-0037866-2024 de fecha abril 10 de 2024 . 2. Transparencia, correo electrónico de fecha abril 23 de 2024 . 3. Secretaria de Hacienda, correo electrónico de fecha abril 10 de 2024 . 4. Apoyo Logístico, correo electrónico de fecha abril 18 de 2024 . 5. Espacio Público, correo electrónico de fecha abril 8 de 2024 .	Incompleto

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDDE03-F002
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	rsión: 1.0
	PROCESO / SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO / ADMINISTRACION DE RIESGO	Fecha: 30/03/2023
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS AUTOEVALUACIONES PERMANENTES DE LAS ACTIVIDADES DE LA 1ERA LINEA DE DEFENSA	Página 15 de 17

			<p>6. Oficina Jurídica, correo electrónico de fecha abril 10 de 2024.</p> <p>7. Valorización, correo electrónico de fecha abril 12 de 2024.</p> <p>8. Secretaria de Infraestructura, correo electrónico de fecha abril 11 de 2024.</p>	
4.	La Secretaria de Planeación, procede con la revisión de las evidencias cargadas para cada uno de los controles establecidos y de los riesgos registrados en la matriz de riesgos vigente de cada área.	Abril 15 al 29 de 2024	Abril 15 al 29 de 2024	Completo

4. RESPONSABLES DEL PROCESO:

La revisión de las matrices de riesgos y las evidencias de los controles estuvo a cargo de los siguientes asesores Externos de la Secretaría de Planeación:

1. María Eucaris Ramírez Castaño
2. Augusto Martínez Vélez

5. PLAN DE MEJORA:

1. Solicitar a la primera línea de defensa el reporte del monitoreo y que soporte con evidencias la aplicación de los controles que se han establecido para mitigar la

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE03-F002
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	rsión: 1.0
	PROCESO / SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO / ADMINISTRACION DE RIESGO	Fecha: 30/03/2023
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS AUTOEVALUACIONES PERMANENTES DE LAS ACTIVIDADES DE LA 1ERA LINEA DE DEFENSA	Página 16 de 17

materialización de los riesgos de gestión identificados para el proceso. La ejecución de todas las acciones en conjunto definidas para los controles, contribuyen de forma integral para evitar efectos indeseados e impacto relacionados con la materialización de los riesgos.

2. Reforzar procesos de capacitación a todos los funcionarios de cada dependencia de acuerdo a la gestión de los riesgos de cada proceso con el objetivo de apropiar el seguimiento y ejecución de los controles y las acciones preventivas.
3. **Se debe iniciar la gestión de riesgos de seguridad informática, para lo cual se requiere la gestión del oficial de seguridad de la Oficina de Informática en corresponsabilidad con todos los líderes de los procesos.**
4. Revisar la totalidad de los controles asociados a cada riesgo, para garantizar que se adopten los criterios de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6", puntualmente que se tenga en cuenta los atributos de eficiencia y atributos informativos definidos para el diseño de controles.
5. Fortalecer el proceso de consolidación de evidencias de la ejecución y efectividad de los controles definidos para las causas de los riesgos de gestión, por parte de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo.
6. **DOCUMENTOS DE REFERENCIA:**
 - *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en las Entidades Públicas. Versión 6 de noviembre de 2022.*
 - *Guía para la gestión por procesos en el marco del modelo integrado de planeación y gestión -MIPG, versión 1 julio 2020.*
 - *Política de Administración del Riesgo- Alcaldía de Cartagena, V3.*

Elaboro y Proyectó: Eucaris Ramírez Asesor Externo/contrato No.285-2024	Firma: 
Revisó Matrices de Riesgos y Evidencias: Augusto Martínez Vélez Asesor Externo/Contrato No.3114-2024	Firma: 
VoBo: Paola Saladén Sánchez- Asesor Externo- SPD	Firma:
Aprobó: CAMILO REY SABOGAL- Secretario de Planeación Distrital	Firma: 

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDE03-F002
	MACROPROCESO: PLANEACION TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	rsión: 1.0
	PROCESO / SUBPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO / ADMINISTRACION DE RIESGO	Fecha: 30/03/2023
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS AUTOEVALUACIONES PERMANENTES DE LAS ACTIVIDADES DE LA 1ERA LINEA DE DEFENSA	Página 17 de 17

7. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS	VERSION
30/03/2023	Elaboración del documento	1.0

8. VALIDACION DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Maria Eucaris Ramirez Castaño Cargo: Asesor Externo Fecha: 30/03/2023	Nombre: Franklin Amador Hawkins Cargo: Secretario de Planeación Fecha: 30/03/2023	Nombre: Franklin Amador Hawkins Cargo: Secretario de Planeación Fecha: 30/03/2023